



Resolución Directoral

VISTOS:

El Informe N° D000076 -2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° D000100-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS";

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del "Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR/PE, se formaliza el Acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR que aprueba el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" y el Plan de Implementación, en el cual se establece los puestos de confianza;

Que, a través de la Resolución Directoral N° D000045-2022-MIDIS/PNPAIS-DE, de fecha 26 de abril de 2022, se encarga al señor Eduardo Gonzalo Muga Melgarejo, las funciones de Ejecutivo (a) de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional "Plataforma de Acción para la Inclusión Social – PAIS", en adición a sus funciones como Asesor de la Dirección Ejecutiva, hasta la designación del titular;

Que, mediante Informe N° D000076-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH, la Unidad de Recursos Humanos informa que, en consideración a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva y al encontrarse vacante el puesto de Ejecutivo (a) de la Unidad de Asesoría Jurídica corresponde designar al señor Igor Elías Mejía Verástegui quien cumple los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Perfiles de Puestos del Programa;

Que, mediante Informe Legal N° D000100-2022-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica indica que al encontrarse vacante el puesto de Ejecutivo (a) de la Unidad de Asesoría Jurídica y en virtud de lo informado por la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° D000076-2022-MIDIS/PNPAIS-URRHH, resulta viable emitir el acto resolutivo que designe al señor Igor Elías Mejía Verástegui, en dicho puesto;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, al señor Igor Elías Mejía Verástegui, en el puesto de confianza de Ejecutivo (a) de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a la persona mencionada en el artículo precedente, a los jefes de las unidades orgánicas, jefes de las unidades territoriales y a la coordinadora técnica del Programa.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”.

Artículo 4°.- Disponer que la Unidad de Administración gestione la publicación de la presente resolución, en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

CATALINA JULIETTA HORNA MELO
DIRECTORA EJECUTIVA